MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO DGM-4330-2026

TEMUCO,09.10.2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5.182 de fecha 16.12.2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2026.

2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N° 5.453 de fecha 26 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026.

4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026, se ha programado la actividad **Tercer Concurso de Video Poesía "Estación Verso Imágenes".**

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad **Tercer Concurso de Video Poesía "Estación Verso Imágenes"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Tercer Concurso de Video Poesía **"Estación Verso Imágenes"**
Fecha de la Actividad	**11 de noviembre al 10 de diciembre 2026**
A quienes va dirigido	Jóvenes, adultos y personas mayores de nuestra comuna y otras regiones, y a personas extranjeras que siguen las redes sociales del Museo
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario, cultural y patrimonial mediante material audiovisual que fomenten la participación de la comunidad
Objetivo Específico de la Actividad	Fomentar la creación literaria a través de la poesía entre la comunidad participante, promoviendo la valoración y difusión del patrimonio cultural, material y natural de La Araucanía, las distintas regiones de

V°B° M.C.B.
V°B° P.H.B.
V°B° L.G.R.
V°B° M.M.A.
V°B° R.M.G.
V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

	Chile y otros países.
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario
Programa estimado actividad 11 noviembre	**Horarios estimados** 9:00 hrs. Visionado obras preseleccionadas por el jurado 10:00 hrs. Coffee break 10:10 hrs. Visionado obras preseleccionadas (2 parte) 13:00 hrs. Servicio almuerzo. 14:00 a 16:00 hrs. Visionado obras y resultado obras ganadoras
Programa estimado actividad 10 diciembre	**Horarios estimados** 11:00 hrs. Exhibición obras preseleccionadas (1 parte) 13:00 hrs. Break 14:00 a 17:00 hrs. Exhibición obras preseleccionadas (2 parte) 18:30 hrs. Premiación 19:30 hrs. Servicio de cóctel 21:00 hrs. Cierre actividad
Cobertura total estimada	200 personas

Gasto Estimado	**Ítem**	**Centro de Costo**	**Asig. Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Eventos programas culturales	16.03.02	22.08.011.006	4.800.000
	Premios	16.03.02	24.01.008.002	2.000.000
		TOTAL $		**6.800.000**
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de $6.800.000 (Seis millones ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2026 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° M.C.B.
V°B° P.H.B.
V°B° I.G.R.
V°B° M.M.A.
V°B° R.M.G.
V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 09-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 09-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.